

COMUNICACIÓN DE AUSENCIA AL TRABAJO DURANTE UNA HORA POR HOSPITALIZACIÓN DE HIJO RECIÉN NACIDO

Las personas trabajadoras tienen derecho a ausentarse del trabajo durante una hora en el caso de nacimiento prematuro de hijo o hija, o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto. Esta ausencia es retribuida, y corresponde a cada uno de los progenitores concretar la hora en que se ausentarán de su puesto de trabajo, pudiendo reclamar judicialmente cualquier discrepancia empresarial al respecto.

En _____ a _____ de _____ de 202__

Att de _____

Don/Doña _____, con DN _____, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en _____ y número de teléfono _____ comparece en su propio nombre y por medio de la presente comunica a la empresa que:

En virtud del derecho que reconoce el art.37.5 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, , y encontrándose actualmente mi - hijo hospitalizado- hija hospitalizada tras el parto, me veo en la necesidad de ausentarme del puesto de trabajo durante una hora cada día a partir del próximo "fecha de inicio" y hasta que se produzca su alta médica.

Estas ausencias se producirán de "horas de ausencia". Todo lo cual pongo en su conocimiento, a los efectos que legalmente pudieran corresponder

EL/LA TRABAJADOR/A Fdo: LA EMPRESA